



La Embajadora de Buena Voluntad de UNIFEM, Nicole Kidman, te invita:

**Di NO a la violencia contra las mujeres**

[www.saynotoviolence.org](http://www.saynotoviolence.org)

Fondo de Desarrollo de las  
Naciones Unidas para la Mujer



## Violencia contra las Mujeres – Datos y Cifras

*La violencia contra las mujeres y las niñas persiste sin disminución en todos los continentes, todos los países y todas las culturas, con efectos devastadores en la vida de las mujeres, sus familias y toda la sociedad. La mayoría de las sociedades prohíben esa violencia, pero en la realidad frecuentemente se encubre o se tolera tácitamente.*

—Ban Ki-Moon, Secretario General de las Naciones Unidas, 8 de marzo de 2007

La violencia contra las mujeres y las niñas constituye un problema de proporciones pandémicas. Al menos una de cada tres mujeres en todo el mundo ha sido golpeada, forzada sexualmente o abusada de algún otro modo en el transcurso de su vida, y el abusador habitualmente es alguien conocido de ella [1]. Se trata quizás de la violación a los derechos humanos más generalizada que conocemos en la actualidad, destroza vidas, fractura comunidades y detiene el desarrollo.

Las estadísticas describen un panorama aterrador sobre las consecuencias sociales y para la salud producidas por la violencia contra las mujeres. Para las mujeres entre 15 y 44 años de edad, la violencia constituye una importante causa de muerte y discapacidad [2]. En un estudio de 1994 basado en datos del Banco Mundial sobre diez factores de riesgo seleccionados que enfrentan las mujeres en este grupo etario, la violación y la violencia doméstica se ubicaron antes que el cáncer, los accidentes de tránsito, la guerra y la malaria [3]. Por otra parte, diversos estudios han revelado crecientes vínculos entre violencia contra las mujeres y VIH/SIDA. Las mujeres que han experimentado violencia corren un mayor riesgo de infección por el VIH: un sondeo entre 1.366 mujeres sudafricanas mostró que aquéllas que fueron golpeadas por sus parejas eran 48 por ciento más proclives a infectarse con VIH que aquéllas que no lo habían sido [4].

El costo económico de la violencia contra las mujeres es enorme. Un informe del año 2003 elaborado por *US Centers for Disease Control and Prevention* (CDC) estima que los costos de la violencia a manos de compañeros íntimos solamente en los Estados Unidos superó los US\$5,8 mil millones por año: US\$4,1 mil millones corresponden a servicios de atención médica y sanitaria directa, mientras que las pérdidas en la productividad representan prácticamente US\$1,8 mil millones [5]. La violencia contra las mujeres empobrece a las personas, las familias y las comunidades, reduciendo el desarrollo económico de cada nación [6].

En 1996, la Asamblea General de las Naciones Unidas estableció el [Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para Eliminar la Violencia contra las Mujeres](#). Este Fondo es administrado por UNIFEM y es el único mecanismo de financiamiento multilateral que apoya los esfuerzos locales, nacionales y regionales para enfrentar la violencia. Desde que comenzó a operar en 1997, el Fondo Fiduciario ha otorgado más de US\$19 millones a 263 iniciativas orientadas a enfrentar la violencia contra las mujeres en 115 países. Al generar conciencia sobre los derechos humanos de las mujeres, estos esfuerzos apoyados por UNIFEM han vinculado a activistas con defensoras de todas partes del mundo; han mostrado de qué manera los proyectos pequeños e innovadores pueden incidir en las leyes, políticas y actitudes, a la vez que han comenzado a derribar el muro de silencio al colocar el tema en las agendas públicas de todas partes.

### VIOLENCIA DOMÉSTICA

La violencia doméstica y la violencia ejercida por un compañero íntimo incluyen el abuso físico y sexual de las mujeres en el hogar, dentro de la familia o dentro de una relación íntima. Las mujeres corren más riesgo de sufrir violencia en las relaciones íntimas que en ninguna otra parte.

En ningún país del mundo las mujeres están a salvo de este tipo de violencia. De diez países examinados en un estudio de 2005 efectuado por la Organización Mundial de la Salud (OMS), más del

50 por ciento de las mujeres en Bangladesh, Etiopía, Perú y Tanzania denunciaron haber sido sometidas a violencia física o sexual por parte de un compañero íntimo, con cifras que alcanzan un asombroso 71 por ciento en el área rural de Etiopía. Sólo en un país (Japón) menos del 20 por ciento de las mujeres informaron hechos de violencia doméstica [7]. Un estudio anterior realizado por la OMS señala que el número de mujeres abusadas físicamente por sus parejas o ex parejas es del 30 por ciento en el Reino Unido, y del 22 por ciento en los Estados Unidos [8].

En un estudio reciente del *American Institute on Domestic Violence*, el 60 por ciento de los dirigentes de empresas manifestaron que la violencia doméstica, la cual limita la participación de las mujeres en el lugar de trabajo, tiene efectos adversos en la productividad de las empresas. El estudio encontró que las víctimas de violencia doméstica pierden aproximadamente 8 millones de días de trabajo remunerado por año, es decir, el equivalente a 32.000 empleos de jornada completa [9].

Según diversos estudios de todo el mundo, la mitad de las mujeres que mueren por homicidio son asesinadas por sus esposos o parejas actuales o anteriores. Las mujeres son asesinadas por personas que conocen, y mueren por violencia con arma de fuego, por golpizas y quemaduras, entre otras numerosas formas de abuso [10]. Un estudio efectuado en São Paulo, Brasil, informó que el 13 por ciento de las muertes de mujeres en edad reproductiva fueron por homicidio, de los cuales, el 60 por ciento fueron cometidos por las parejas de las víctimas [11]. Según un informe de UNIFEM sobre violencia contra las mujeres en Afganistán, de los 1.327 hechos de violencia contra mujeres recopilados entre enero de 2003 y junio de 2005, 36 mujeres fueron asesinadas y en 16 de esos casos (el 44,4 por ciento) por su compañero íntimo [12].

Según el [Estudio a Fondo sobre Todas las Formas de Violencia contra la Mujer](#) del Secretario General, hasta 2006, 89 Estados contaban con alguna forma de prohibición legislativa de la violencia doméstica, incluyendo 60 Estados con leyes específicas sobre violencia doméstica, y un creciente número de países tenían planes nacionales de acción institucionalizados para poner fin a la violencia contra las mujeres. Éste es un claro aumento en comparación con 2003, cuando UNIFEM analizó la legislación contra la violencia y encontró que sólo 45 países tenían leyes específicas sobre violencia doméstica. Sin embargo, todavía persisten altos niveles de violencia contra las mujeres. Existe una clara necesidad de prestar mayor atención a la aplicación e imposición de la legislación y de terminar con las leyes que privilegian la reunificación de la familia por encima de los derechos de las mujeres y las niñas.

La limitada disponibilidad de servicios, el estigma y el temor impiden a las mujeres buscar asistencia y reparaciones. Esto ha sido confirmado por un estudio publicado por la OMS en 2005: en base a datos recogidos entre 24.000 mujeres en 10 países, entre el 55 y el 95 por ciento de las mujeres que habían sido abusadas físicamente por sus parejas nunca se habían contactado con alguna ONG, refugios o con la policía para solicitar ayuda [13].

El Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para Eliminar la Violencia contra la Mujer apoyó un proyecto para enfrentar la violencia doméstica en Nigeria. El proyecto buscó sensibilizar al público en general al producir y emitir series de televisión sobre violencia contra las mujeres tituladas "Trauma". También se efectuaron talleres y encuentros de promoción con actores interesados y legisladores y legisladoras con el fin de apoyar la aprobación de un proyecto de ley pendiente sobre violencia doméstica. Durante la ejecución del proyecto, el proyecto de ley fue adoptado en diversos estados de Nigeria.

## **VIOLENCIA SEXUAL**

Pese a que las mujeres corren un mayor riesgo de sufrir violencia infligida por sus compañeros íntimos que por otras personas, la violencia sexual infligida fuera de la pareja también es frecuente en numerosos escenarios. Según el Estudio a fondo del Secretario General de 2006: "Por violencia sexual infligida fuera de la pareja se entiende la violencia infligida por un pariente, un amigo, un conocido, un vecino, un compañero de trabajo o un extraño. Es difícil hacer estimaciones de la prevalencia de la violencia sexual infligida fuera de la pareja, porque en numerosas sociedades la violencia sexual sigue siendo fuente de profunda vergüenza para las mujeres y frecuentemente para sus familias. Por ejemplo,

es notorio que las estadísticas de violación extraídas de los archivos policiales no son confiables, porque hay una gran cantidad de casos que no se denuncian” [14].

Se estima que en todo el mundo, una de cada cinco mujeres será víctima de violación o intento de violación en el transcurso de su vida [15]. En un estudio donde se seleccionaron al azar aproximadamente 1.200 estudiantes de noveno grado en Ginebra, Suiza, el 20 por ciento de las niñas revelaron que habían experimentado al menos un hecho de abuso físico-sexual [16]. Según el estudio de 2005 efectuado por la OMS sobre violencia doméstica en el que intervinieron diversos países, entre el 10 y el 12 por ciento de las mujeres en Perú, Samoa y Tanzania han sufrido violencia sexual fuera de la pareja después de los 15 años de edad. Otros estudios de población revelaron que el 11,6 por ciento de las mujeres en Canadá denunciaron casos de violencia sexual infligida fuera de la pareja en el transcurso de su vida, y que entre el 10 y el 20 por ciento de las mujeres en Nueva Zelanda y Australia han experimentado distintas formas de violencia sexual fuera de la pareja, incluyendo hechos de tocamiento sexual no deseado, intento de violación y violación [17].

En muchas sociedades, el sistema jurídico y las actitudes de la comunidad intensifican el trauma que experimentan las sobrevivientes de violación. Con frecuencia, se responsabiliza a las mujeres por la violencia ejercida en su contra, y en muchos lugares las leyes tienen lagunas jurídicas que permiten a los agresores actuar con impunidad. En ciertos países, un violador puede quedar en libertad amparado por el Código Penal si propone matrimonio a la víctima [18].

### **PRÁCTICAS TRADICIONALES NOCIVAS**

Las prácticas tradicionales nocivas son formas de violencia que han sido cometidas contra las mujeres en ciertas comunidades y sociedades durante tanto tiempo que son consideradas parte de prácticas culturales aceptadas. Estas violaciones incluyen la mutilación genital femenina (MGF) o ablación, asesinatos por motivos relacionados con la dote, las denominadas “muertes en nombre del honor” y el matrimonio precoz. Estas prácticas provocan la muerte, discapacidad, lesiones físicas y psicológicas a millones de mujeres anualmente.

#### **Mutilación Genital Femenina (MGF)**

Por mutilación genital femenina se entiende diversos tipos de operaciones de ablación profundamente arraigadas que se practican a mujeres y niñas. Frecuentemente como parte de rituales de fertilidad o de mayoría de edad, la MGF a veces es justificada como una forma de garantizar la castidad y la “pureza” genital. Se estima que más de 130 millones de niñas y mujeres que viven actualmente han sufrido MGF, principalmente en África y algunos países del Oriente Medio [19], y dos millones de niñas corren riesgo de mutilación anualmente. Se han denunciado casos de MGF en países asiáticos tales como la India, Indonesia, Malasia y Sri Lanka, y se cree que es practicada entre algunos grupos indígenas en Centroamérica y Sudamérica [20]. La MGF también es practicada entre comunidades de inmigrantes en Europa, América del Norte y Australia [21].

Desde finales de la década de 1980, la oposición a la MGF y los esfuerzos por erradicar esta práctica se han incrementado. Según el Estudio a fondo del Secretario General, hasta abril de 2006, 15 de los 28 Estados africanos donde prevalece la MGF habían convertido a esta práctica en un delito para el derecho penal. De los nueve Estados en Asia y la península arábiga donde la mutilación genital femenina o ablación prevalece entre ciertos grupos, dos han promulgado medidas jurídicas que la prohíben. Además, diez Estados en otras partes del mundo han sancionado leyes que penalizan esta práctica [22].

UNIFEM apoyó un proyecto en Kenia que involucra a comunidades locales al desarrollar rituales de mayoría de edad alternativos, tales como la “circuncisión con palabras” para celebrar el pasaje de una niña a su condición de mujer con palabras en lugar de la ablación genital. El proyecto contó con la estrecha colaboración de circuncisadores, líderes religiosos y hombres y niños de las comunidades [23]. Desde otro proyecto en Mali con apoyo del Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para Eliminar la Violencia contra la Mujer, se trabaja actualmente para fomentar el diálogo y desarrollar potenciales entre

ministros de gobierno, parlamentarios/as, la sociedad civil y líderes tradicionales y religiosos que pueden conducir al cambio en las prácticas y actitudes nocivas.

### **Asesinatos por Motivos Relacionados con la Dote**

El asesinato por motivos relacionados con la dote es una brutal práctica que implica la muerte de una mujer a manos de su esposo o parientes políticos porque su familia no puede cumplir con la exigencia de la dote, un pago efectuado a los parientes políticos de una mujer al momento de su compromiso o matrimonio como obsequio para su nueva familia. No es inusual que las dotes excedan el ingreso anual de una familia.

Si bien diversas culturas alrededor del mundo tienen dotes o pagos similares, los asesinatos por motivos relacionados con la dote ocurren principalmente en Asia Meridional. Según estadísticas oficiales sobre delitos en la India, 6.832 mujeres fueron asesinadas en 2002 como resultado de dicha violencia. Los estudios sobre pequeñas comunidades también han indicado que la exigencia de dote ha desempeñado un importante papel en los casos de mujeres quemadas vivas y en las muertes de mujeres que se rotulan como suicidios [24]. En Bangladesh, han ocurrido numerosos hechos de ataques con ácido debido a litigios sobre la dote [25], provocando generalmente ceguera, desfiguración y la muerte. En 2002, 315 mujeres y niñas en Bangladesh fueron víctimas de ataques con ácido [26]; en 2005, ese número fue de 267 [27].

### **Asesinatos cometidos en nombre del “honor”**

En muchas sociedades, las víctimas de violación, las mujeres sospechadas de mantener relaciones sexuales prematrimoniales y las mujeres acusadas de adulterio, han sido asesinadas por sus parientes porque la violación de la castidad de una mujer es considerada un agravio al honor de la familia. El Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA, por sus siglas en inglés) estima que el número anual de víctimas de los “homicidios por honor” en todo el mundo podría ser de 5.000 mujeres [28].

Según un informe de 2002 de la Relatora Especial de la ONU sobre Violencia contra la Mujer, los “homicidios por honor” tienen lugar en Pakistán, Turquía, Jordania, Siria, Egipto, el Líbano, Irán, Yemen, Marruecos y otros países del Mediterráneo y el Golfo Persa. También ocurren en países como Alemania, Francia y el Reino Unido dentro de las comunidades de inmigrantes. Estos actos de violencia no sólo prevalecen en comunidades o países islámicos; Brasil es citado como un claro ejemplo donde el homicidio se justifica para defender el honor del esposo en el caso de adulterio de la esposa [29].

De acuerdo con un informe gubernamental, 4.000 mujeres y varones fueron asesinados en Pakistán en nombre del honor entre 1998 y 2003, y el número de mujeres era superior al doble del número de varones [30]. En un estudio sobre muertes de mujeres en Alejandría, Egipto, el 47 por ciento de las mujeres fueron asesinadas por un familiar luego de que la mujer fue violada [31]. En Jordania y el Líbano, entre el 70 y el 75 por ciento de los autores de estos denominados “homicidios por honor” son los hermanos de las mujeres [32].

En Sudán, el Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para Eliminar la Violencia contra la Mujer apoyó un proyecto para enfrentar los “homicidios por honor” en la región de las montañas Nuba. A través del proyecto se capacitó a líderes locales y religiosos, lideresas y docentes para desalentar en sus comunidades los “homicidios por honor” y otras formas de violencia contra las mujeres. Organizaron capacitaciones y grupos de discusión, los cuales dieron como resultado que por primera vez los “homicidios por honor” fueran discutidos en público. El proyecto provocó cambios positivos en los conocimientos, actitudes y prácticas entre miembros de la comunidad que de forma creciente comenzaron a considerar a los “homicidios por honor” como delitos y no como formas legítimas de defender el honor de una tribu.

### **Matrimonio Precoz**

La práctica del matrimonio precoz es corriente en todo el mundo, especialmente en África y Asia Meridional. Se trata de una forma de violencia sexual ya que las niñas pequeñas frecuentemente son

forzadas a contraer matrimonio y a mantener relaciones sexuales, lo que pone en peligro su salud, aumenta el riesgo de exposición al VIH/SIDA y restringe sus posibilidades de asistir a la escuela.

Los padres y las familias comúnmente justifican el matrimonio de sus hijas alegando que garantiza un futuro mejor para ellas. Los padres y las familias casan a sus hijas pequeñas como forma de obtener seguridad económica y prestigio para ellos mismos y para sus hijas. La inseguridad, los conflictos y las crisis sociales también propician el matrimonio precoz. En numerosos países africanos en situación de conflicto, donde existe una alta posibilidad de que las niñas pequeñas sean raptadas, casarlas a una edad temprana es visto como una forma de garantizar su protección [33].

Según un informe de 2006 elaborado por la Relatora Especial de la ONU sobre Violencia contra la Mujer en su misión a Afganistán, se calcula que el 57 por ciento de las niñas en Afganistán son casadas antes de los 16 años de edad. El estudio sostiene que las razones económicas desempeñan un importante papel en dichos matrimonios. Debido a la práctica habitual del “dinero prometido por la novia”, la niña se convierte en un objeto canjeable por dinero o bienes. Las familias consideran que prometer una hija (o hermana) pequeña a una familia que sea capaz de pagar un precio alto por la novia es una solución viable a su pobreza y sus deudas. La costumbre del dinero prometido puede motivar a las familias que enfrentan deudas o crisis económicas a “convertir en moneda” el “objeto” a edades tan tempranas como los 6 o los 7 años, entendiendo que el matrimonio verdadero se demora hasta que la niña alcance la pubertad. Sin embargo, los informes indican que esto ocurre muy raramente, y que las niñas pequeñas pueden ser violadas sexualmente no sólo por el novio, sino también por los varones mayores de la familia, particularmente si el novio es también un niño [34].

### **TRATA DE MUJERES Y NIÑAS**

La trata implica el reclutamiento y transporte de personas recurriendo al engaño, la coacción y amenazas con el fin de colocarlas y mantenerlas en una situación de trabajo forzado, esclavitud o servidumbre. La trata de personas tiene lugar en diversos sectores de la economía informal, incluyendo la prostitución, el trabajo doméstico, la agricultura, la industria de la confección o la mendicidad en las calles.

Si bien es difícil obtener datos exactos, se calcula que el número de personas víctimas de trata oscila entre los 500.000 y los dos millones por año, mientras que algunas organizaciones han estimado que la cantidad de personas sometidas a trata anualmente alcanza los cuatro millones [35]. Aunque mujeres, hombres, niñas y niños pueden ser víctimas de la trata de personas, la mayoría de ellas son mujeres. Las diversas formas de discriminación basada en el género aumentan los riesgos de que las mujeres y las niñas se vean afectadas por la pobreza, lo que a su vez las coloca ante un mayor riesgo de convertirse en blanco de los tratantes, quienes utilizan falsas promesas de trabajo u oportunidades de educación para reclutar a sus víctimas. La trata de personas a menudo está vinculada con el crimen organizado y se ha convertido en un negocio altamente rentable que genera aproximadamente entre US\$7 y 12 mil millones por año [36].

La trata de personas es en la mayoría de los casos un delito transnacional que afecta a todas las regiones del mundo: según un informe mundial de 2006 de la ONU sobre trata de personas, 127 países fueron documentados como países de origen y 137 como países de destino. Los países de Europa central y sudoriental, los de la Comunidad de Estados Independientes (CEI) y los de Asia son los países de origen que se mencionan con mayor frecuencia, seguidos por los de África occidental, América Latina y el Caribe. Los países de destino que se mencionan como más comunes están en Europa occidental, Asia y América del Norte [37]. Hasta el año 2006, 93 países habían estipulado la prohibición de la trata de personas como una cuestión de derecho.

La ONG Rusa Syostri, empleó un subsidio del Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para Eliminar la Violencia contra la Mujer para crear un sitio en Internet que se ha transformado en un centro de información sobre la trata de personas. El sitio proporciona un listado de las organizaciones involucradas en la lucha contra el problema e incluye datos y cifras junto con recomendaciones sobre políticas, leyes nacionales y acuerdos internacionales contra la trata de personas. El proyecto también se enfocó en la

preparación de informes analíticos para cada país, los cuales revelan que numerosas mujeres son vulnerables a la trata de personas dentro de la CEI, y no sólo desde la CEI hacia otras áreas, como a menudo se asume. Estos conocimientos se utilizaron en materiales educativos, incluyendo folletos para adolescentes donde se explicaban las formas que puede adoptar la trata de personas y las maneras de impedirlos [38].

### **VIH/SIDA Y VIOLENCIA**

La falta de capacidad de las mujeres para negociar sexo seguro y rehusarse a mantener relaciones sexuales no deseadas se encuentra estrechamente relacionada con la alta prevalencia del VIH/SIDA. Las relaciones sexuales no deseadas, desde no poder decir “¡no!” a su pareja y ser escuchadas, hasta el abuso sexual como la violación, resultan en un mayor riesgo de raspaduras y sangrado, ofreciendo una vía propicia para la transmisión del virus. Un estudio efectuado en Tanzania en 2001 encontró que las mujeres portadoras de VIH eran 2,5 veces más proclives a padecer violencia a manos de su pareja actual que otras mujeres [39]. Las mujeres jóvenes generalmente conocen considerablemente menos sobre el VIH/SIDA que sus contrapartes varones. Sólo 1 de 5 mujeres casadas en Bangladesh habían escuchado sobre el SIDA; en Sudán, sólo el 5 por ciento de las mujeres sabían que el uso de condón puede prevenir la infección por el VIH [40]. Ambas realidades —desconocimiento y falta de poder— destruyen la capacidad de las mujeres para protegerse de la infección.

La violencia es también una consecuencia del VIH/SIDA: para muchas mujeres, el miedo a la violencia les impide manifestar su condición de portadoras de VIH y buscar ayuda y tratamiento. Un centro de salud en Zambia informó que el 60 por ciento de las mujeres elegibles optaron por abandonar el tratamiento debido al temor a la violencia y el abandono que resultan de revelar su condición de portadoras de VIH [41]. Dichas mujeres han sido expulsadas de su hogar, han quedado en la indigencia, han sido excluidas por su familia y su comunidad, o han sido sometidas a abusos físicos y emocionales extremos. En 1998, Gugu Dhlamini fue lapidada por hombres de su comunidad en Sudáfrica tras haber hecho pública su condición de portadora de VIH en radio y televisión en ocasión del Día Mundial del SIDA.

Las mujeres jóvenes son especialmente vulnerables a las relaciones sexuales forzadas y se infectan con VIH/SIDA con cada vez mayor frecuencia. Más de la mitad de las nuevas infecciones por el VIH en todo el mundo ocurren entre personas jóvenes de entre 15 y 24 años de edad, y más del 60 por ciento de los jóvenes portadores de VIH en este grupo etario son mujeres.

Un informe de 2002 patrocinado por UNIFEM sobre el impacto de los conflictos armados en las mujeres pone de relieve de qué manera las circunstancias caóticas y brutales de los conflictos intensifican todos los factores que avivan la crisis del SIDA. Trágicamente y de la manera más cruel, en numerosos países, la infección planificada e intencionada de mujeres con VIH ha sido una herramienta de guerra mediante la cual a menudo un grupo étnico mide fuerzas con otro, como ocurrió durante el genocidio de 1994 en Ruanda [42].

El Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para Eliminar la Violencia contra la Mujer apoyó un proyecto en Haití con el que se capacitó a trabajadores y trabajadoras comunitarios/as por los derechos humanos (*ajan*), quienes trabajan con mujeres víctimas de violación sobre el vínculo entre VIH/SIDA y violencia contra las mujeres. El proyecto ayudó a incrementar la comprensión de los *ajan* sobre su papel en la promoción de la salud y los derechos humanos de las mujeres, a la vez que contribuyó a un proceso de catarsis y empoderamiento de los *ajan*, muchos de los cuales también habían sido víctimas de violación.

### **CRÍMENES CONTRA LAS MUJERES EN SITUACIONES DE CONFLICTO ARMADO**

Los civiles tienen muchas más probabilidades de ser víctimas de los conflictos armados actuales que los combatientes. Aproximadamente el 70 por ciento de las bajas en los últimos conflictos han sido de no combatientes, en su mayoría mujeres, niños y niñas. El cuerpo de las mujeres se ha convertido en parte del campo de batalla para quienes utilizan el terror como táctica de guerra; las mujeres son violadas,

raptadas, humilladas y sometidas a embarazos forzados, abusos y esclavitud sexuales. El Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional (CPI) de 1998 es el primer tratado en reconocer expresamente este amplio espectro de violencia sexual y de género como parte de los más graves incumplimientos del derecho internacional. En la actualidad, aproximadamente la mitad de todas las personas condenadas por la CPI y otros tribunales internacionales, como el Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia, el Tribunal Penal Internacional para Ruanda y el Tribunal Especial para Sierra Leona, están acusadas de violación o abuso sexual, ya sea como autores de dichos delitos como sus superiores. Se han denunciado hechos de violencia contra las mujeres durante y después de los conflictos armados en cada zona de guerra internacional o no internacional, incluyendo Afganistán, Burundi, Chad, Colombia, Costa de Marfil, República Democrática del Congo, Liberia, Perú, Ruanda, Sierra Leona, Chechenia/Federación Rusa, Darfur, Sudán, norte de Uganda y la ex Yugoslavia [43].

En Ruanda, hasta medio millón de mujeres fueron violadas durante el genocidio de 1994. La cifra llegó a 60.000 en la guerra en Croacia y Bosnia-Herzegovina. Asimismo, en Sierra Leona, el número de mujeres desplazadas internas que desde 1991 hasta 2001 sufrieron violencia sexual relacionada con la guerra fue de 64.000 [44]. Cuando en 2004 la Relatora Especial de la ONU sobre Violencia contra la Mujer visitó la región de Darfur en Sudán, recibió los testimonios de mujeres y niñas que habían sufrido múltiples formas de violencia cometidas por las tropas apoyadas por el gobierno y las fuerzas de seguridad, incluyendo violación, homicidios, la quema de viviendas y el saqueo de ganado. Las mujeres y las niñas desplazadas que vivían en campos para refugiados denunciaron violaciones, golpizas y raptos que tienen lugar cuando dejan el campo en busca de provisiones. Las víctimas de violación han enfrentado numerosos obstáculos para acceder a la justicia o la atención sanitaria, ya sea acusadas de efectuar falsas denuncias, de haber tenido sexo consensual antes del matrimonio, o de haber cometido adulterio violando el Código Penal [45].

Un informe de 2002 patrocinado por UNIFEM sobre el tema cita las palabras de un oficial en Goma, República Democrática del Congo (RDC), en relación con el terror en la vida cotidiana de las personas de la región: "Desde Pweto hasta las cercanías de la frontera con Zambia y hasta Aru en la frontera entre Sudán y Uganda, es un agujero negro donde nadie está seguro y a donde no llegan forasteros. Las mujeres se arriesgan cuando salen a los campos o en el camino al mercado. Cualquier día pueden ser desnudadas, humilladas y violadas en público. Muchas, muchas personas ya no duermen en sus hogares, aunque dormir en el monte es igualmente inseguro. Una aldea es atacada cada noche. Puede ser cualquier grupo, nadie sabe, pero se llevan a mujeres y niñas" [46]. Recientemente, John Holmes, Coordinador de Ayuda de Emergencia de la ONU, describió la situación de las víctimas de violación en un hospital de la provincia South Kivu (RDC), al manifestar que observó evidencias y escuchó relatos de sobrevivientes de "violencia sexual tan brutales que asombran la imaginación". Informó que se han registrado más de 32.000 casos de violación y violencia sexual solamente en la provincia de South Kivu desde 2005, aunque esta cifra representa sólo una fracción del número total de mujeres sometidas a un sufrimiento tan extremo [47].

La protección y el apoyo prestados a las sobrevivientes de violencia en las zonas de conflicto y posconflicto son deplorablemente insuficientes. El acceso a los servicios sociales, la protección, las reparaciones legales, los recursos médicos y los lugares de refugio son limitados pese a los valerosos esfuerzos de muchas ONG locales que prestan asistencia. El clima de impunidad exagera aún más la situación y sirve como incentivo para la violencia constante. Pese a que la Resolución 1325 del Consejo de Seguridad sobre Mujeres, Paz y Seguridad del año 2000 hace un llamado a la participación igualitaria de las mujeres en las cuestiones relativas a la paz y la seguridad, siete años más tarde es evidente que se necesita un esfuerzo mucho mayor para fortalecer los mecanismos destinados a prevenir, investigar, denunciar, enjuiciar y reparar la violencia ejercida contra las mujeres en tiempos de guerra, y para garantizar que sus voces sean escuchadas en los procesos de consolidación de la paz.

El Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para Eliminar la Violencia contra la Mujer apoyó un proyecto para capacitar a mujeres ex combatientes en Ruanda (muchas de las cuales habían sido víctimas de violencia sexual durante el conflicto armado) en derechos humanos de las mujeres y violencia contra las mujeres. La capacitación brindó a las participantes un espacio seguro para hablar de sus experiencias de

violencia y los traumas. También facultó a las mujeres para desempeñar un papel protagónico en la lucha contra la violencia sexual y el VIH/SIDA en sus comunidades.

### **VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES COMO VIOLACIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS**

En 2006, el Estudio a fondo del Secretario General confirmó que la violencia contra las mujeres, ya sea que ocurra en el hogar, el lugar de trabajo o en otro sitio, constituye una violación especialmente atroz a los derechos humanos que debe ser erradicada. Si bien la [Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer](#) (CEDAW, por sus siglas en inglés) de 1981 no hace mención explícita a la violencia contra las mujeres [48], el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, el cual es responsable de interpretar y fiscalizar la aplicación de la CEDAW, ha aclarado en su [Recomendación general no. 19](#) (1992) que los Estados Partes en la Convención se encuentran obligados a adoptar todas las medidas necesarias para eliminar la violencia contra las mujeres [49].

### **NOTAS**

- (1) Asamblea General. Estudio a fondo sobre todas las formas de violencia contra la mujer: Informe del Secretario General, 2006. A/61/122/Add.1. 6 de julio de 2006.
- (2) Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa 2002, Recommendation 1582 (2002) on Domestic Violence against Women.
- (3) Banco Mundial 1993, World Development Report: Investing in Health, New York, Oxford University Press.
- (4) Mencionado en UNAIDS, UNFPA, UNIFEM, Women and HIV/AIDS: Confronting the Crisis. Ginebra, Nueva York. 2004. 47-48.
- (5) Centers for Disease Control and Prevention, 2003, Costs of Intimate Partner Violence against Women in the United States, Atlanta.
- (6) Asamblea General. Estudio a fondo sobre todas las formas de violencia contra la mujer: Informe del Secretario General, 2006. A/61/122/Add.1. 6 de julio de 2006. 52
- (7) García-Moreno et al. 2005. WHO Multi-country Study on Women's Health and Domestic Violence against Women. Initial results on prevalence, health outcomes and women's responses, Ginebra: OMS.
- (8) Krug et al. 2002. World Report on Violence and Health. Ginebra: OMS. 90-91.
- (9) American Institute on Domestic Violence. 2001. Domestic Violence in the Workplace Statistics.
- (10) Krug et al. 2002. World Report on Violence and Health. Ginebra: OMS. 93.
- (11) Mencionado en S.G. Diniz, A F. d'Oliveira. International Journal of Gynecology and Obstetrics. 63 Supl. 1 (1998). 34.
- (12) UNIFEM Afganistán, Julie Lafreniere. Uncounted and Discounted. A Secondary Data Research Project on Violence against Women in Afghanistan. 2006. 31.
- (13) García-Moreno et al. 2005. WHO Multi-country Study on Women's Health and Domestic Violence against Women. Initial results on prevalence, health outcomes and women's responses, Ginebra: OMS. 74.



- (14) Asamblea General. Estudio a fondo sobre todas las formas de violencia contra la mujer: Informe del Secretario General, 2006. A/61/122/Add.1. 6 de julio de 2006. 41.
- (15) Mencionado en María José Alcalá. State of World Population 2005. The Promise of Equality: Gender Equity, Reproductive Health and the Millennium Development Goals. UNFPA. 2005. 65.
- (16) D. Halperin et al. Prevalence of child sexual abuse among adolescents in Geneva: results of a cross-sectional survey. British Medical Journal. 1996. Vol. 312, 1326-9.
- (17) Mencionado en Asamblea General. Estudio a fondo sobre todas las formas de violencia contra la mujer: Informe del Secretario General, 2006. A/61/122/Add.1. 6 de julio de 2006. 41.
- (18) Radhika Coomaraswamy. Integration of the Human Rights of Women and the Gender Perspective: Violence against Women. Report of the Special Rapporteur on violence against women, its causes and consequences. Cultural practices in the family that are violent towards women. E/CN.4/2002/93. 31 de enero de 2002. 19.
- (19) Mencionado en Asamblea General. Estudio a fondo sobre todas las formas de violencia contra la mujer: Informe del Secretario General, 2006. A/61/122/Add.1. 6 de julio de 2006. 39.
- (20) Radhika Coomaraswamy. Integration of the Human Rights of Women and the Gender Perspective: Violence against Women. Report of the Special Rapporteur on violence against women, its causes and consequences. Cultural practices in the family that are violent towards women. E/CN.4/2002/93. 31 de enero de 2002. 10.
- (21) Mencionado en Asamblea General. Estudio a fondo sobre todas las formas de violencia contra la mujer: Informe del Secretario General, 2006. A/61/122/Add.1. 6 de julio de 2006. 39.
- (22) Asamblea General. Estudio a fondo sobre todas las formas de violencia contra la mujer: Informe del Secretario General, 2006. A/61/122/Add.1. 6 de julio de 2006. 40.
- (23) Cheywa Spindel, Elisa Levy, Melissa Connor, With an End in Sight: Strategies from the UN Trust Fund to Eliminate Violence against Women. Nueva York 2000. 23-33.
- (24) Mencionado en Asamblea General. Estudio a fondo sobre todas las formas de violencia contra la mujer: Informe del Secretario General, 2006. A/61/122/Add.1. 6 de julio de 2006. 90.
- (25) Carrin Benninger-Budel y Anne-Laurence Lacroix. World Organisation against Torture, Violence against Women: A Report 1999. Ginebra. OMCT.
- (26) Bangladesh: Death for Man who Maimed Girl, New York Times, 30 de julio de 2003.
- (27) BBC News, Dhaka, Roland Buerk, Bangladesh's Acid Attack Problem, 28 de julio de 2006.
- (28) UNFPA. 2000. The State of the World Population.
- (29) Radhika Coomaraswamy. Integration of the Human Rights of Women and the Gender Perspective: Violence Against Women. Report of the Special Rapporteur on violence against women, its causes and consequences. Cultural practices in the family that are violent towards women. E/CN.4/2002/93. 31 de enero de 2002. 12.
- (30) Asamblea General. Estudio a fondo sobre todas las formas de violencia contra la mujer: Informe del Secretario General, 2006. A/61/122/Add.1. 6 de julio de 2006. 40.
- (31) Krug et al. 2002. World Report on Violence and Health. Ginebra: OMS. 93.

(32) UNIFEM. 2002. Regional Scan, Arab Region.

(33) Early Marriage in a Human Rights Context – Background Information prepared by the Working Group on Girls for the May 10, 2002, Supporting Event of the UN Special Session on Children 8-10 May 2002.

(34) Yakin Ertürk. Integration of the Human Rights of Women and the Gender Perspective: Violence Against Women. Report of the Special Rapporteur on violence against women, its causes and consequences. Addendum. Misión a Afganistán (9-19 de julio de 2005). E/CN.4/2006/61/Add.5. 15 de febrero de 2006. 7-8.

(35) UNESCO Trafficking Statistics Project. 2004.

[http://www.unescobkk.org/fileadmin/user\\_upload/culture/Trafficking/project/Graph\\_Worldwide\\_Sept\\_2004.pdf](http://www.unescobkk.org/fileadmin/user_upload/culture/Trafficking/project/Graph_Worldwide_Sept_2004.pdf)

(36) Mencionado en María José Alcalá et al. State of World Population 2006. A Passage to Hope. Women and International Migration. UNFPA. 2006.

(37) Mencionado en Asamblea General. Estudio a fondo sobre todas las formas de violencia contra la mujer: Informe del Secretario General, 2006. A/61/122/Add.1. 6 de julio de 2006. 43.

(38) UNIFEM, A Life Free of Violence Is Our Right! The UN Trust Fund to End Violence against Women: 10 Years of Investment, 2007, 14-15.

(39) Maman, S., Mbwambo, J., Hogan M., Kilonzo, G., Sweat, M. y Weiss, E. (2001). HIV and Partner Violence: Implications for HIV Voluntary Counselling and Testing Programs in Dar es Salaam, Tanzania. Nueva York, The Population Council Inc. 30.

(40) ONUSIDA, Demographic & Health Surveys (2000-2005) en <http://www.measuredhs.com/>

(41) J. Fleischman, Strengthening HIV/AIDS Programs for Women: Lessons for US Policy from Zambia and Kenya. Washington DC. The Centre for Strategic and International Studies, mayo de 2005.

(42) Rehn, E., y Sirleaf Johnson, E., The Independent Experts' Assessment on the Impact of Armed Conflict on Women and the Role of Women in Peace-building, Progress of the World's Women, Vol.1, 2002, UNIFEM.

(43) Mencionado en Asamblea General, Estudio a fondo sobre todas las formas de violencia contra la mujer: Informe del Secretario General, 2006. A/61/122/Add.1. 6 de julio de 2006. 45.

(44) Vlachova, Bason (editores). Women in an Insecure World. Geneva Centre for the Democratic Control of Armed Forces. 2005.

(45) Yakin Ertürk. Integration of the Human Rights of Women and the Gender Perspective: Violence Against Women. Report of the Special Rapporteur on violence against women, its causes and consequences. Addendum. Visita a la región de Darfur en Sudán. E/CN.4/2005/72/Add.5. 23 de diciembre de 2004. 3.

(46) Rehn, E., y Sirleaf Johnson, E., The Independent Experts' Assessment on the Impact of Armed Conflict on Women and the Role of Women in Peace-building, Progress of the World's Women, Vol.1, 2002, UNIFEM.

(47) John Holmes, UN Undersecretary-general for humanitarian affairs and Emergency Relief Coordinator. Congo's Rape War, Los Angeles Times, 11 de octubre de 2007.

(48) Asamblea General de las Naciones Unidas. 1979. Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.

<http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/text/sconvention.htm>

(49) Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer. 1992. Recomendación general no. 19, 11a Sesión, "Violencia contra la mujer."

<http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/recommendations/recomm-sp.htm#recom19>